



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 2 de Marzo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 184/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-0000512-2/2021, la Resoluciones CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Agustín Forchieri en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires solicita la adscripción de la agente Eleonora Taramelli desde el 09 de Diciembre 2020 hasta el 08 de Diciembre de 2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 2765/2021-SISTEA, que la agente Eleonora Taramelli se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N 20, conforme Resolución Presidencia N° 929/14.

Que la Dra. Cecilia Mónica Lourido, titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20 y actual superior jerárquico de la agente Taramelli presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Eleonora Taramelli, legajo N° 4968 a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 9 de Diciembre de 2020 y hasta el 8 de Diciembre de 2021.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación



“

**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 184/2021**